



DECRETO ALCALDICIO N° 1969 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1731 de fecha 13.07.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", la contratación de servicio de atención y Banquetería, para artistas que participarán en el Show de Celebración del Programa Chile Lindo, consistente en te, café, bebidas, picadillo de cerdo y ave para 50 personas, dicha actividad se realizará el día sábado 18 de Julio de 2015, en la multicancha de la Escuela República de Francia de Los Lirios. De acuerdo a cotizaciones recibidas se evaluó y se concluye contratar al proveedor Sr. Luis Gustavo Rodríguez cabello, RUT N° 13.777.594-8, por un monto total de \$ 166.667 impuesto incluido. Adjunta 3 cotizaciones

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, la contratación de servicio de atención y Banquetería, para artistas que participarán en el Show de Celebración del Programa Chile Lindo, consistente en te, café, bebidas, picadillo de cerdo y ave para 50 personas, al proveedor Sr. Luis Gustavo Rodríguez cabello, RUT N° 13.777.594-8, por un monto total de \$ 166.667 impuesto incluido. El día sábado 18 de Julio de 2015, en la multicancha de la Escuela República de Francia de Los Lirios.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.011, "de Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, programas Culturales, Concurso de Cueca", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)